Fernando de la Mora, 30 de Junio de 2014

DICTAMEN

REF.: Llamado a Contratación Directa CD ID Nº 271027 "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO"

CON RELACION DE LA REFERENCIA, CABE MENCIONAR LO SIGUIENTE:

- QUE, visto el Memorando, del Jefe de Servicios Generales, en la cual solicita la cancelación del llamado para la Adquisición de Aire Acondicionado, el mismo se debe a que serán cambiados sus especificaciones técnicas, por lo que la Intendencia Municipal Ordena la cancelación del mismo; ---
----

- QUE, conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" específicamente en su Art. 31 establece: **"las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor .de igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todo los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho o reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Así mismo la unidad central normativa y técnica (U.C.N.T) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del artículo 83, inciso b, de esta ley; ----------**

- QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución Municipal, recomienda conforme lo establece el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Declarar Cancelado el Llamado a Contratación Directa CD ID Nº 270583 "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO"----------
---

POR TODO LO EXPUESTO, SE RECOMIENDA:

ART. 1º: DECLARAR CANCELADO el llamado a Contratación Directa CD IDNº 271027 "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO" conforme al Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas":-

Es Mi Dictamen

.....
HUGO TARROSA
DIRECTOR DE UOC

R RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA ESQUINA CAPITÁN MONTIEL – TEL.: RA 500 009 – 500 007 – FAX 507 804 –